

Curso: BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN		Horas aula: 2
Clave: JUS43A2		Horas plataforma: 1
Antecedentes:		Horas laboratorio: 0
Competencia del área: Aplicar la metodología y fundamentos teóricos que organizan la intervención del personal de salud garantizando la relación de ayuda en el contexto de códigos éticos, normativos y legales de la profesión con respeto por la cultura y los derechos humanos, en sus diferentes funciones.	Competencia del curso: Aplicar la ética, bioética y las implicaciones legales en fisioterapia, con el fin de garantizar la relación paciente-fisioterapeuta bajo las leyes y Normas internacionales aplicables.	
Elementos de competencia:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la historia de la bioética, su relación con la ética, la moral y deontología así como su aplicación en el campo profesional del fisioterapeuta, a fin de otorgar un cuidado seguro y sin riesgos para el paciente; aplicando un conocimiento amplio y concreto sobre bioética y legislación según sea el caso. 2. Utilizar el marco legal como un medio para justifica el ejercicio profesional de fisioterapia, así como las consecuencias de actos ilícitos con la finalidad de establecer diferencias entre la buena praxis y el acto ilícito; fundamentado en las leyes mexicanas, las normas oficiales mexicanas relativas a la salud y los tratados internacionales. 3. Solucionar dilemas éticos los cuales pueden llegar a presentarse durante el ejercicio profesional al brindar la atención de fisioterapia al usuario y/o familia; a fin de lograr un actuar reflexivo y critico que evite lesionar los derechos de los usuarios, utilizando documentos científicos avalados por la comunidad médica, así como la aplicación de las leyes mexicanas, normas oficiales mexicanas y los tratados internacionales. 		
Perfil del docente:		
Licenciado en Fisioterapia, Licenciado en Derecho y Medicina, con estudios en bioética y filosofía; con amplio conocimiento en el marco jurídico del profesional de la salud. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo, con una actitud de cambio a las innovaciones pedagógicas. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.		
Elaboró: ROSA ARACELI BOJORQUEZ PACHECO		Diciembre 2022
Revisó:		
Ultima actualización:		
Autorizó:		

Elemento de competencia 1: Conocer la historia de la bioética, su relación con la ética, la moral y deontología así como su aplicación en el campo profesional del fisioterapeuta, a fin de otorgar un cuidado seguro y sin riesgos para el paciente; aplicando un conocimiento amplio y concreto sobre bioética y legislación según sea el caso.

EC1 Fase I: Antecedentes históricos de la bioética

Contenido: Relación de la bioética, ética, moral y deontología. Aplicación en la actividad de fisioterapia.

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 1: Cuadro comparativo

Elaborar un cuadro comparativo sobre las definiciones de bioética, ética, moral y deontología y su relación y aplicación en la actividad de fisioterapia. Se deberá subir a plataforma.

3 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula () Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- Rodríguez Lozano V. et al. Ética, México, D.F.
- [Rodríguez Aguilar Marta, Practica profesional en fisioterapia y ética profesional](#)
- [Ética profesional en fisioterapia](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de cuadro comparativo](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 2: Notas de clases

El facilitador expondrá al grupo sobre los principios bioéticos y su aplicación en la práctica de fisioterapia:

- Principio de beneficencia
- Principio de no-maleficencia
- Principio de autonomía
- Principio de justicia

El alumno realizará sus notas de clases; identificando cada uno de los principios, su uso y aplicación en la fisioterapia.

3 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- [Código deontológico de AMEFI Colegio Nacional de Fisioterapia y Terapia física México.](#)
- [Rodríguez Aguilar Marta, Practica profesional en fisioterapia y ética profesional](#)
- [Ética profesional en fisioterapia](#)
- [Principios éticos de la Confederación Mundial de Fisioterapia](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de apuntes de clase](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 3: Collage

Realizar un collage ejemplificando actividades propias del profesional de fisioterapia, basándose en la exposición que haga el docente del tema: Dimensiones y aplicaciones de la ética en el ejercicio profesional:

- Ética, vocación y profesión
- El profesional y su compromiso social

4 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)

Recursos:

- Presentación del docente
- Rodríguez Lozano V. et al. (1998) Ética, México, D.F: editorial Pearson.
- [Rodríguez Aguilar Marta, Practica profesional en fisioterapia y ética profesional](#)
- [Ética profesional en fisioterapia](#)
- [Creador de collage de fotos.](#)

	<p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica: Collage</p>
<p>EC1 F1 Actividad de aprendizaje 4: Mesa redonda</p> <p>El docente amplía información sobre los conceptos de bioética, ética, moral y deontología así como su relación y aplicación en el ámbito de fisioterapia y organiza una mesa redonda donde los alumnos participarán compartiendo su opinión de la temática a tratar.</p> <p>2 hrs. Aula</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal (X) Individual () Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nacimiento y Desarrollo de la Bioética. • Rodríguez Lozano V. et al. (1998) Ética, México, D.F: editorial Pearson. • Rodríguez Aguilar Marta, Practica profesional en fisioterapia y ética profesional • Ética profesional en fisioterapia <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de mesa redonda</p>
<p>EC1 Fase II: Funciones del fisioterapeuta.</p> <p>Contenido: Las funciones del fisioterapeuta y la relación que guarda con: Individuo. Ejercicio de su profesión. Sociedad. Colegas. Institución.</p>	
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 5: Síntesis</p> <p>Identificar cual es la idoneidad del fisioterapeuta en su quehacer diario. Realizará una síntesis del tema desarrollado y lo subirá a plataforma, basándose en la exposición del facilitador en el aula sobre las funciones del fisioterapeuta y la relación que guarda con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Individuo • Ejercicio de su profesión • Sociedad • Colegas • Institución <p>3 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código de Bioética para el personal de la salud. México. • Código deontológico de AMEFI Colegio Nacional de Fisioterapia y Terapia física México. • Regulación de la fisioterapia • Estándares de la practica en fisioterapia <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de síntesis</p>
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 6: Exposición</p> <p>Realizar una exposición en equipo, sobre las funciones de la fisioterapia: asistenciales, administrativas, docencia e investigación; sus implicaciones legales; enfatizando las buenas prácticas de la fisioterapia.</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X)</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muñoz Fernández, S. A. y Perafán González, D. Y. (2020). Ética y bioética en Fisioterapia.

2 hrs. Aula

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de exposición](#)

Evaluación formativa:

- Mediante la presentación del portafolio recopilando las actividades previamente calificadas del elemento de competencia.
- Asistencia, participación y entrega de trabajos en tiempo y forma.
- Valores y actitudes (Honradez, esfuerzo, justicia y respeto)

Evaluación estandarizada:

Aprobar la actividad de autoevaluación del elemento de competencia en los periodos establecidos por la institución.

Fuentes de información

1. Rodríguez Lozano V. et al. Ética, México, D.F.
2. [Rodríguez Aguilar Marta, Practica profesional en fisioterapia y ética profesional](#)
3. [Ética profesional en fisioterapia](#)
4. [Código deontológico de AMEFI Colegio Nacional de Fisioterapia y Terapia física México.](#)
5. [Principios éticos de la Confederación Mundial de Fisioterapia](#)
6. [Nacimiento y Desarrollo de la Bioética.](#)
7. [Código de Bioética para el personal de la salud.México.](#)
8. [Regulación de la fisioterapia](#)
9. [Estándares de la practica en fisioterapia](#)
10. [Muñoz Fernández, S. A. y Perafán González, D. Y. \(2020\). Ética y bioética en Fisioterapia.](#)

Elemento de competencia 2: Utilizar el marco legal como un medio para justifica el ejercicio profesional de la fisioterapia así como las consecuencias de actos ilícitos con la finalidad de establecer diferencias entre la buena praxis y el acto ilícito; fundamentado en las leyes mexicanas, las normas oficiales mexicanas relativas a la salud y los tratados internacionales.

EC2 Fase I: Marco Jurídico

Contenido: Marco jurídico que fundamenta el actuar del fisioterapeuta en México, con base en sus funciones y su perfil.

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 7: Mapa conceptual

Realizar un mapa conceptual partiendo de la base legal como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes secundarias nacionales e internacionales en las cuales se fundamenta el actuar del profesional de fisioterapia en el ejercicio de sus funciones.

El facilitador expondrá al grupo sobre los diversos documentos que integran el marco jurídico que fundamenta el actuar del fisioterapeuta en México y el mundo; con relación a sus funciones y su perfil.

4 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
 Grupal () Individual () Equipo (X)

Recursos:

- [Código Civil Sonora.](#)
- [Código de Bioética para el Personal de la Salud.](#)
- [Código de conducta.](#)
- [Código Penal Federal.](#)
- [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917 Última reforma DOF 15 de septiembre 2017.](#)
- [LEY GENERAL DE SALUD EN EL ESTADO DE SONORA.](#)
- [LEY GENERAL DE SALUD FEDERAL.](#)
- [Morales J. Nava G. et al \(2011\). Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre.](#)
- [Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.](#)
- [Ley del profesionista del Estado de Sonora](#)
- [REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

- Asistencia, participación y entrega de trabajo en tiempo y forma.
- [Rúbrica de mapa conceptual](#)

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 8: Resumen

Realizar un resumen sobre el contenido de la NOM 004 relativa al Expediente Clínico. Se deberá entregar impreso y subir a plataforma; deberá contener hoja frontal, introducción, índice, desarrollo del tema y conclusiones. En clase presencial se reforzará el tema y se aclararán las dudas.

2 hrs. Aula
 1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
 Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

[Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de resumen](#)

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 9: Dramatización.

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
 Grupal () Individual () Equipo (X)

Realizar en equipos de trabajo, una dramatización sobre los derechos de los pacientes, también realizarán un video del mismo tema el cual subirán a plataforma, lo anterior basándose en la presentación del facilitador sobre los derechos de los pacientes.

3 hrs. Aula
2 hrs. Plataforma

Recursos:

- [Carta de los derechos generales de los pacientes.](#)
- [Derechos de los pacientes en México.](#)
- [Los pacientes también tienen derechos.](#)
- [Derecho de los pacientes en fisioterapia](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de dramatización](#)

Evaluación formativa:

- Asistencia, participación, entrega de trabajos en tiempo y forma, previamente calificados, del elemento de competencia.
- Aprobar la actividad de autoevaluación del elemento de competencia en los periodos establecidos por la institución; a través del banco de reactivos digitales tipo EGEL de CENEVAL, al finalizar cada elemento de competencia.
- Aspectos afectivos-emocionales: responsabilidad, puntualidad, asistencia, participación y respeto.

Evaluación estandarizada:

Aprobar la actividad de autoevaluación del elemento de competencia en los periodos establecidos por la institución.

Fuentes de información

1. Código Civil Sonora. Recuperado de <http://www.stjsonora.gob.mx/>
2. Código de Bioética para el Personal de la Salud. Recuperado de <http://www.ugto.mx/redmedica/quienes-somos/codigo-de-etica-del-personal-de-salud>
3. Código de conducta. Recuperado de <http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/queeslabioetica.html>
4. Código Penal Federal. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf.htm>
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917 Última reforma DOF 15 de septiembre 2017. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
6. LEY GENERAL DE SALUD EN EL ESTADO DE SONORA. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm>
7. LEY GENERAL DE SALUD FEDERAL. Recuperado de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs>
8. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de ética.
9. Morales J. Nava G. et al (2011). Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre. Recuperado de https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/11959/libro_principios_de_etica.pdf?sequence=1&isAllowd=y
10. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787
11. [Ley del profesionista del Estado de Sonora](#)
12. [REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE](#)
13. [Derecho de los pacientes en fisioterapia](#)

EC3 Fase I: Dilemas éticos en fisioterapia y situación actual.

Contenido: Eutanasia voluntaria e involuntaria. Suicidio con ayuda del médico. Intrusión profesional. Relación paciente - fisioterapeuta. Consentimiento informado. Secreto Profesional. Muerte cerebral. Enfermos desahuciados. Regularización de la fisioterapia en México y Sonora, requisitos para ser profesional en salud.

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 10: Análisis de casos

Analizar, en clase presencial, diversos casos éticos legales, relacionados con la atención y el cuidado de fisioterapia. Como actividad de plataforma, elaborar un dilema ético, deberá contener hoja frontal, introducción, índice desarrollo del tema, conclusiones y bibliografía.

4 hrs. Aula
3 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- [Cobos A. El secreto profesional y su alcance.](#)
- [Consentimiento Válidamente Informado.](#)
- Cortina Adela. Ética de las profesiones. Editorial McGraw-Hill interamericana.
- [Garces I. GIRALDO C. \(2013\) El cuidado de si y de los otros en Foucault, principio orientador para la construcción de una bioética del cuidado.](#)
- [Gordillo L. \(2015\) Ideología y ética de la voluntad. Una base para la reflexión bioética.](#)
- Hernández A. Jorge. Ética en la investigación biomédica. Editorial Manual moderno
- [Morales J. Nava G. et al \(2011\). Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre.](#)
- [Rodríguez Aguilar Marta, Practica profesional en fisioterapia y ética profesional](#)
- [Regulación de la fisioterapia](#)
- [Estándares de la practica en fisioterapia](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

- Participación, orden, pensamiento critico, aportaciones.
- [Rúbrica de análisis de cassos](#)

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 11: Mesa redonda

Mediante la actividad de mesa redonda los alumnos debatirán sobre la importancia del secreto profesional como un elemento primordial al brindar la atención de fisioterapia al usuario y/o familia. Previamente el docente expondrá el tema Secreto Profesional.

3 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
Grupal (X) Individual () Equipo ()

Recursos:

- [Cobos A. El secreto profesional y su alcance.](#)
- [Consentimiento Válidamente Informado.](#)
- Cortina Adela. Ética de las profesiones. Editorial McGraw-Hill interamericana.
- [Garces I. GIRALDO C. \(2013\) El cuidado de si y de los otros en Foucault, principio orientador para la construcción de una bioética del cuidado.](#)
- [Gordillo L. \(2015\) Ideología y ética de la voluntad. Una base para la reflexión bioética.](#)

	<ul style="list-style-type: none"> • Hernández A. Jorge. Ética en la investigación biomédica. Editorial Manual moderno • Morales J. Nava G. et al (2011). Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de mesa redonda</p>
<p>EC3 Fase II: Etapa final de la vida humana</p> <p>Contenido: Muerte cerebral. Medios para prolongar la vida. Medidas paliativas. Eutanasia. Los ancianos. Personas con discapacidad.</p>	
<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 12: Reseña</p> <p>Elaborar, con la información disponible en plataforma, una reseña sobre los derechos humanos, sus usos y aplicación en la actividad de enfermería en el siglo XX.</p> <p>2 hrs. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula () Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los Derechos Humanos • Derechos de los pacientes. • Los Derechos del Paciente en el Marco de los Derechos Humanos. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de reseña</p>
<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 13: Foro</p> <p>Participar en el foro sobre consentimiento informado y su importancia dentro de la actividad de fisioterapia. Deberá realizar un comentario propio y retroalimentar a dos de sus compañeros.</p> <p>1 hr. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula () Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foro. • Consentimiento Informado. • El consentimiento válidamente informado en la práctica médica. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de participación en foro</p>
<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 14: Síntesis</p> <p>Elaborar una síntesis del Informe "Más sano, más justo, más seguro; travesía de la salud mundial 2007-2017" emitido por la OMS, previa lectura del mismo. Se deberá subir a plataforma y deberá contener hoja de presentación, índice, introducción, síntesis, conclusiones y bibliografía.</p>	<p>Tipo de actividad: Aula () Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <p>Más sano, más justo, más seguro.</p>

2 hrs. Plataforma	Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica de síntesis
-------------------	--

Evaluación formativa:

- Asistencia, participación y entrega de trabajos en tiempo y forma.
- Aprobar la actividad de autoevaluación, a través del banco de reactivos digitales tipo EGEL de CENEVAL, al finalizar cada elemento.
- Aspectos afectivos-emocionales: responsabilidad, puntualidad, asistencia, participación, respeto

Evaluación estandarizada:

Aprobar la actividad de autoevaluación del elemento de competencia en los periodos establecidos por la institución.

Fuentes de información

1. [Cobos A. El secreto profesional y su alcance.](#)
2. [Consentimiento Válidamente Informado.](#)
3. Cortina Adela. Ética de las profesiones. Editorial McGraw-Hill interamericana.
4. [Garces I. GIRALDO C. \(2013\) El cuidado de si y de los otros en Foucault, principio orientador para la construcción de una bioética del cuidado.](#)
5. [Gordillo L. \(2015\) Ideología y ética de la voluntad. Una base para la reflexión bioética.](#)
6. Hernández A. Jorge. Ética en la investigación biomédica. Editorial Manual moderno
7. [Morales J. Nava G. et al \(2011\). Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre.](#)

Políticas	Metodología	Evaluación
<p>Para cumplir con el desarrollo óptimo del curso, el alumno debe cumplir con las siguientes políticas: Al inicio del curso se establecen las reglas entre el grupo y facilitador, considerándose las siguientes:</p> <p>Entregar los trabajos solicitados en tiempo y forma.</p> <p>Los trabajos académicos solicitados deberán ser originales; en caso de plagio, el alumno deberá realizar otro trabajo de acuerdo a las indicaciones del facilitador.</p> <p>Asistencia del 90% de las clases presenciales y en plataforma.</p>	<p>El curso de BIOETICA Y LEGISLACIÓN de Licenciado en Fisioterapia, se sustenta en el modelo educativo institucional vigente basado en competencias, donde cada elemento identifica claramente la competencia esperada; el curso consta de 3 elementos de competencia, con sus respectivas fases específicas para cada uno, donde se incluyen los contenidos educativos, las estrategias de aprendizaje sugeridas y herramientas didácticas opcionales, para facilitar las actividades establecidas con los tiempos de dedicación propuestos para cada una de las mismas.</p> <p>El desarrollo del curso inicia con la</p>	<p>De acuerdo con el Art. 49 del Reglamento Escolar de la UES, la evaluación es el proceso que permite valorar el desarrollo de las competencias previstas en las secuencias didácticas y los planes de estudios correspondientes. Su metodología es de carácter integral, considerando diversos tipos de referencias para la obtención de evidencias de desempeño del alumno.</p> <p>Artículo 50.- Existen tres modalidades de evaluación: diagnóstica permanente, formativa y sumativa, cuyas características se detallan en los instructivos académicos desarrollados para tal fin. Solamente los resultados de la</p>

<p>Asistir a clase con el uniforme reglamentario.</p> <p>No se permite comer alimentos ni masticar chicle en clase, solo se permite el consumo de agua potable.</p> <p>Respetar a los compañeros de clase y facilitador, brindando atención en todo momento, en especial al momento de exposición.</p> <p>El alumno deberá ser puntual a las sesiones de clase presencial. En el caso que llegue a una sesión después de 10 minutos, se considera inasistencia.</p> <p>Se permite la salida del aula con motivo de uso sanitario.</p> <p>El uso del teléfono celular, que deberá estar en silencio, tanto para realizar o contestar llamadas, mensajear u otros servicios, se podrá hacer solo en caso que la situación lo amerite y fuera del aula, previa autorización del facilitador.</p> <p>Se permite el uso de tecnología de red en hora clase, en apoyo al proceso educativo y con el conocimiento del facilitador. LAS ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LA ENTREGA DE EVIDENCIA EN LINEA, NO SERÁN ACEPTADAS EN FECHAS POSTERIOR AL PLAZO DE ENTREGA SOLICITADO.</p> <p>La participación en los foros de Discusión y Chats se sujetarán a las condiciones que en el mismo se establezcan.</p> <p>La evaluación del curso se dará con base en las evidencias generadas en las actividades presenciales y en línea encomendados en los distintos elemento de competencia, por lo que el facilitador proporcionará retroalimentación oportuna a los alumnos.</p>	<p>revisión de la Secuencia Didáctica. El facilitador previamente solicita al grupo que la presenten físicamente, y durante la revisión ir estimando cronológicamente la entrega de las evidencias que establece la misma, así como las fechas de exposición. ya sea de temas asignados por el facilitador o las salidas o visitas de campo que correspondan a la competencia de cada elemento.</p> <p>Una parte importante para el desarrollo del curso es la formación de equipos de trabajo, acordando en ese ejercicio, la formación de los equipos, la metodología a seguir para la elaboración y entrega del portafolio de evidencias de curso, las posibles fechas de examen escrito, así como las características de la evaluación durante el desarrollo del curso.</p> <p>En las clases presenciales guiadas por el facilitador del curso, se proporcionará una explicación de cada uno de los temas para su mejor comprensión.</p> <p>El facilitador orientará con relación al material y las herramientas más apropiadas para un adecuado desarrollo de cada una de las actividades: Herramientas disponibles como correo electrónico y foros, debates, la búsqueda de recursos como: videos ilustrativos de los temas y recomendaciones propias del software a utilizar.</p> <p>La participación en plataforma forma parte del desarrollo del curso aplicable durante el progreso de la secuencia didáctica para su uso en el tiempo marcado para esta modalidad; las indicaciones serán brindadas por el facilitador.</p> <p>Las indicaciones para su ingreso y demás observaciones serán brindadas por el facilitador.</p>	<p>evaluación sumativa son reportados a la dependencia encargada del registro y control escolar, pues tiene efectos de acreditación.</p> <p>Artículo 51.- Para tener derecho a la evaluación sumativa de las asignaturas que el alumno cursa, deberá asistir de acuerdo con el criterio del profesor, entre el 70% y el 90% como mínimo de las sesiones de clase impartidas. Para estos efectos, las faltas a las sesiones de clase que sean justificadas no serán consideradas como inasistencias.</p> <p>Artículo 52.- La evaluación sumativa será realizada tomando en competencia en la evaluación correspondiente al trabajo. consideración, de manera conjunta y razonada, las evidencias del desarrollo de las competencias contenidas en el portafolio; la organización y presentación del portafolio mismo, y los aspectos relacionados con las actitudes y valores logrados por el alumno.</p> <p>La evaluación y acreditación deberá expresar el grado de dominio de las competencias esperadas en cada uno de los elementos de la secuencia por lo que la escala de evaluación contemplará los niveles de COMPETENCIA:</p> <p>Sobresaliente, Avanzado, Intermedio, Básico y No aprobado.</p> <p>Para fines de acreditación estos niveles se acompañarán de un equivalente numérico:</p> <p>Nivel - Equivalente Numérico.</p> <p>Competencia Sobresaliente 10</p> <p>Competencia Avanzada 9</p> <p>Competencia Intermedia 8</p> <p>Competencia Básico 7</p>
--	--	---

<p>En caso de que la plataforma del curso no esté disponible, deberá comunicarse con el facilitador vía correo electrónico o telefónica, quien le ofrecerá un plan alternativo para la realización de las actividades.</p>		<p>No aprobado</p> <p>6</p>
--	--	-----------------------------